



EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

RESUMEN DEL AÑO 1933

En el transcurso del año 1933, no hay acontecimientos trascendentales, ni en favor ni en contra de la clase. Y al no poder señalar avance en los problemas de interés que tenemos planteados, es indudable que hemos perdido un año más sin lograr nuestras razonadas aspiraciones. Estamos en este aspecto de los asuntos principales, pendientes de solución, lo mismo que al resumir el año 1932; o lo que es igual, sin que sean atendidas las justas solicitudes que se elevaron para la oportuna resolución.

La situación de nuestros titulares, producida por su mezquina consignación; la reforma conveniente de la enseñanza profesional, el auxiliar único y especializado en Medicina y la limitación de funciones, son la aspiración razonada y justa que ha de remozar, perfeccionar y encuadrar la actividad profesional del Practicante, y en tanto no se logre, no desaparecerá el malestar, el entrometimiento y la sed de justicia que siente nuestra vaqueada clase, así como tampoco podrá señalarse avance digno de mención.

Pero aunque nada se puede asentar de interés en el haber y debe de logros y contras, en otro orden de menor importancia no dejaron de menudear ataques aislados, donde se significó el espíritu ruin de los que los infirieron, y si la observación no es ilusoria, parece ser que el ambiente a nuestro favor toma expansión, porque hemos logrado mayor simpatía al dar a conocer el espíritu de rectitud que nos alienta y más amplio aprecio por haberlo sabido manifestar; no hay duda de que es

otro el concepto de nuestra preparación, por lo que se ha ganado aprecio, en quienes no nos conocían bien. En el orden general de los asuntos de clase, los ataques aislados, es innegable que ocasionan perjuicio, por lo que es preciso defenderse de quien los origina; pero más que el daño, supone el conocer a los que son capaces de cometerlos; y en cuanto a la suma de simpatías y aprecio, predispone a mayor ilusión y esperanza de llegar a la realidad de nuestras aspiraciones. De seguro que algún materialista dirá que de ilusiones y esperanza no se come; mas es cierto que de ellas se vive.

En consecuencia de lo expuesto, conviene tomar buena nota del por qué de la señalada tendencia del mayor aprecio y simpatía, para que todos, sin excepción, persistan en la rectitud y perfección que movilizan sólo por lo justo; proceder que, sin duda, ha de anexionarnos del apoyo general, y de él, de venir la concesión de lo que es de razón, y por serlo, nuestros anhelos pasen a pronta realidad.

**

En la actividad social hay que destacar el segundo movimiento en pro de mejorar la situación angustiosa de los titulares; tanto este movimiento como el anterior, fueron impulsados por la prensa profesional, con la sola diferencia de que en el primero no se movilizaron los interesados, y en el segundo, se pusieron en movimiento, celebrando Asambleas regionales y provinciales, de las

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

que se derivaron interesantes conclusiones, ya conocidas.

La prensa profesional, o en más cabal expresión, los que la regentean, han tenido siempre una marcada inclinación por resolver los asuntos de los titulares; inclinación, que dicho sea de paso, no fué ni es estimada como corresponde, porque no se manifestó reconocimiento sobre este particular. Esta observación no debe interpretarse en el sentido de que los aludidos trabajos sean agradecidos, por que se realizan con todo desinterés y altruismo; pero sí es justo que se reconozca, por los llamados a ello, el mérito que supone y su exaltado compañerismo probado, porque los que así se comportan no son titulares. Desde luego, que en este asunto, el fin, es lo principal, y la parte que en el interés del éxito corresponda a cada uno, mirado sobre ese aspecto, es secundario; mas conviene no olvidar que todo reconocimiento es alentador, para evitar toda decepción en caso de tanto interés como lo es el cambio de situación de los titulares, para el que toda ilusión y apoyo es necesario.

EL PRACTICANTE TOLEDANO, que reconoce toda gestión favorable y observa y rebate las que no lo son, estima y ensalza los trabajos de la prensa profesional en su inclinación a resolver el problema de los titulares, y espera que no ha de faltar la perseverancia hasta lograr el ansiado mejoramiento.

Realizado el segundo movimiento por la causa de los titulares, es de esperar que fructifique—como fructificó el primero—en la correspondiente mejora; en primera acción, no sólo se logró mejorar, sino lo que es más importante, encuadrar el problema en el orden oficial, con el logro de una legislación oportuna que hacía mucha falta y que dió al traste con la arbitrariedad caciquil al ordenarse con carácter general; y de la segunda actividad, ha de obtenerse una mayor mejora de las consignaciones, porque perdura la exigüedad de retribución que en principio se mejoró muy escasamente.

Si con menos esfuerzo y orientación se obtuvieron buenos resultados, ¿no será lógico pensar que ahora con mayor diligencia, esfuerzo y más encauzado el asunto, han de lograrse las soluciones solicitadas? No puede haber duda que por lógica y por justicia ha de alcanzarse lo solicitado, y así será; tenemos fe en ello. Vivimos en tiempos de justicia social y no es de esperar que esa justicia no alcance a los titulares, que la vienen clamando hace muchos años.

Los postulados de la prensa profesional, *de perfecció-nate, cumple con tu deber social, has lo que puedas en bien común, procura merecer antes de forjar aspiraciones y consérvate en la rectitud*; pudieron despertar del letargo en que estaban sumidos nuestros titulares, y ya despiertos, con alientos suficientes para luchar y mereciendo un cambio de menos desdichas por más posibilidades de subsistencia; se movieron al fin, en dos grandes actos, sobre todo, en Zaragoza y Toledo, donde proclamaron la justicia que ampara sus aspiraciones. Su clamor tuvo prolongación en las representaciones del Poder y en las Cortes; luego ha dejado de ignorarse que la situación de los Practicantes titulares es de miseria y que urge el cambio, concediendo las conclusiones tramitadas.

Otros actos celebraron los titulares, y muchos más que debieron celebrarse quedaron inéditos; pero no importa, en todo movimiento hay primeros y últimos, lo que viene a significar que los alientos y la movilización son generales, y orientado así el asunto de los rurales, el éxito es seguro.

Por la razón del éxito y por haberse aplicado al cumplimiento del deber social, perfección, rectitud y merecimiento, esta segunda campaña de titulares marca un punto culminante en el historial de la clase.

*
* *

En la labor federativa, es justo destacar la diligencia y el fervor que el actual Comité Ejecutivo de la Federación de Colegios ha puesto en todos los trabajos que a él competen y lo solícito que estuvo a todo requerimiento de los grupos provinciales y de toda iniciativa individual.

Hay que hacer pública justicia a todos los compañeros que formaron en el Comité Ejecutivo de la Federación de Colegios, haciendo constar su fervoroso sentir por la clase y a cuanto para ella significa interés; lo prueba, el que esos cargos son de sacrificio y sin sabores y de un gran trabajo, que muy de tarde en tarde, es compensado o con la satisfacción de lograr alguna mejora o con el reconocimiento y la consideración de los representados; pero a parte de ese sentimiento que caracteriza a los compañeros que hasta la presente ocuparon los cargos del Comité Ejecutivo, se aprecian diferencias en la ordenación, diligencia, solicitud y en la amplitud y fondo de su gestión; diferencias que hasta hoy están en favor del primer Comité, presidido por el inolvidable Tarrero, y del actual que dirige García del Real. Por este razonamiento o apreciación, hemos llegado a deducir cierta identidad entre el primer Comité y el actual, y esa identidad, difiere principalmente de ambos presidentes, porque aquél se desenvolvió fuera de la actividad profesional y éste también; porque Tarrero dió proporciones públicas a nuestras aspiraciones y éste las ha reproducido; porque no obstante no vivir aquél del ejercicio profesional, sentía profundo amor por ella, condición que también se da en éste, y porque la ordenación y amplia gestión de uno y otro son similares.

Ni el Comité que presidió Tarrero, ni el que preside García del Real, han logrado mejora de importancia; pero, ¿puede deslucir esa razón la importancia del trabajo ejecutado por uno y otro? En modo alguno. Dos mejoras de importancia se han obtenido con la organización federativa: la mejora de los titulares y la colegiación obligatoria. Para su obtención laboraron todos los Comités, sin embargo, la primera, se debe a una iniciativa particular, y la segunda, se originó en las circunstancias; una y otra fueron cosechadas por un Comité, no obstante, el triunfo lo sembraron sus ascendientes y el acierto de un benemérito de la clase, lo que quiere decir, que no siempre el sembrador recoge la cosecha, y también, que recibir una mejora, no es igual que haberla trabajado.

Es cuestión de oportunidad llegar en tiempos a favor o en contra, y aun pueden sorprender en el limitado tiempo de ejercicio de los cargos esos dos factores, porque al igual que un sólo Comité recibió las dos mejoras de importancia, sufrió otro horas de inquietud y de irritabilidad, que aguantó resignadamente.

Hacemos referencia al Comité presidido por el señor González, al que le cupó en suerte aguantar el sofión e impropio de los Colegios, influídos por la irritabilidad de una gran personalidad social sanitaria (q. e. p. d.), fundado en un equívoco de desatención, que sólo fué dilación. He aquí tres casos que ponen de manifiesto que en nuestra vida social federativa no corresponde al trabajo realizado el merecido; pero ese resultado no

implica reconocer y diferenciar lo actuado por cada uno, y como no lo implica, por eso es forzoso hacer constar en este ligero resumen anual que la amplitud de gestión del Comité actual sobresale en la ejecución federativa.

* *

Hemos dicho que en el año 1933 no ha acontecido nada de importancia, ni en pro ni en contra de la clase. Es cierto; pero sí debemos señalar que una orden ministerial, publicada en la *Gaceta* del 14 de diciembre pasado, puede que tenga interpretaciones caprichosas y absorbentes que ocasionen mayor número de disgustos.

El objeto de la referida orden es, principalmente, hacer cumplir a los Ayuntamientos la legislación sobre Practicantes y comadronas, y en los sitios donde no se cubren por no haber solicitantes y prestar esos servicios los inspectores municipales de Sanidad, con carácter extraordinario, que cobren las consignaciones respectivas ínterin sean cubiertas como ordena la ley.

Vista la orden ministerial con este espíritu de interpretación y equidad, es justo que lo que economizan los Ayuntamientos o dedican a otros gastos, lo cobre el inspector municipal de Sanidad; pero si lejos de eso, ha de tener otras interpretaciones y ha de ser motivo para la absorción del Practicante, tendremos que oponernos a ello con todos los respetos.

Desde luego, es de equidad que el médico que realice los trabajos del Practicante, dado caso de necesidad, los cobre; ahora, que no existiendo ese caso, no existe tal equidad, porque entonces quita el medio de vida a otro más necesitado.

Es de esperar que el Cuerpo de médicos, inspectores

municipales de Sanidad, aprovechando en su beneficio lo que hasta ahora llevöse el demonio, trabajándolo ellos, no olvide la estima a sus auxiliares legítimos, Practicante y comadrona, por la atracción de una insignificancia que no compensa el descanso y la seguridad de disponer de tan excelentes auxiliares en el complicado ejercicio profesional en los pueblos.

Hay quien entiende depresiva para el inspector municipal, la citada orden. Nosotros opinamos que no; primero, porque no puede haber desdoro en realizar trabajos profesionales inferiores si no hay quien los ejecute; segundo, porque antes de encomendarlos a profanos, es más humano que los haga quien posee exceso de competencia; tercero, porque se opone al intrusismo al entrañar una obligación gratificada, y por último, porque si esos trabajos auxiliares vienen haciéndose en numerosos sitios por el inspector municipal de Sanidad, nada más lógico y equitativo que los cobre. Claro es, que si tal acontece donde residen Practicante y comadrona, no sólo es depresivo, sino inmoral; lo que está en pugna con el mérito y las cualidades excelentes del Cuerpo de inspectores de Sanidad y la estimación que profesan a sus auxiliares, y esa pugna, no es de esperar que se dé.

* *

Este es el breve relato de nuestros acontecimientos sociales en el año viejo que, como es costumbre, damos a nuestros lectores, principalmente Practicantes.

Responden de los originales publicados en esta REVISTA sus autores

PEPTOYODAL ROBERT
 YODO ORGANICO EN LIQUIDO E INYECTABLE
 PREPARADO POR J. ROBERT, SOLER
 INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO
 FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

PSORRENAL ROBERT
 (RECONSTITUYENTE)
 PREPARADO POR
JOSE ROBERT Y SOLER
 INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO
 FARMACIA ROBERT LAURIA 74
 BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

Asociación de Escritores Médicos

Reunidos los doctores Núñez Grimaldos, Navarro Blasco, García Triviño, José María Llopis y Barrio de Medina como secretario, que componen el Jurado designado por la Asociación de Escritores Médicos para fallar el concurso abierto por esta Asociación, han acordado, por unanimidad, conceder los dos premios establecidos en el pasado año, a los artículos titulados: «Reconocimiento pre-nupcial», publicado en el diario La Libertad, del que es autor el doctor don Luis N. de Castro y «El pago de las dotaciones de los médicos titulares», publicado en Mundo Médico, del que es autor el doctor don Pelayo Martorell.

Por el interés y mérito de los dos trabajos premiados por la Asociación de Escritores Médicos, El Practicante Toledano los reproduce para mayor divulgación y en honor de sus autores.

EL PAGO DE LAS DOTACIONES DE LOS MÉDICOS TITULARES

Por el doctor P. MARTORELL

(Trabajo publicado en el número 224 de "Mundo Médico" y premiado en el Concurso abierto por la Asociación de Escritores Médicos para 1933)

Problema de ayer, de hoy y de mañana, el pago de las dotaciones de los médicos titulares constituye un caso único en España.

En otras profesiones habrá quizá planteado el problema del paro o el de la retribución insuficiente; pero el caso de unos hombres que llevan un tercio de siglo quejándose de que sus sueldos no les son abonados o lo son con considerable retraso; el caso de unos modestos funcionarios que han dejado de cobrar millones de pesetas por dotaciones no satisfechas, es un caso no ya excepcional, sino único.

Quizá parezca aventurada la afirmación de que los médicos titulares han dejado de percibir unos millones de pesetas que tenían bien ganadas; pero si se tiene en cuenta sus múltiples sumandos, la suma no parecerá exagerada a quien conozca el acuciante problema de los débitos a los médicos titulares.

El sistema de no pagar al médico titular es tan antiguo como el cargo de médico titular; no obstante, abriremos la cuenta en el comienzo del presente siglo.

Pueden cifrarse en cuatrocientos cincuenta millones de pesetas las cantidades que debían haber percibido los médicos titulares en esos treinta y tres años. Para convencernos de que la cifra calculada no es excesiva, bastará dividirla por el número de plazas, que, aproximadamente, ascienden a diez mil, con lo cual obtendremos la cifra de cuarenta y cinco mil pesetas como suma de las dotaciones medias de cada plaza de médico titular en treinta y tres años; suma que, referida a una plaza de tercera categoría, puede descomponerse así: de 1901 a 1909, nueve años a quinientas pesetas, cuatro mil quinientas pesetas; de 1910 a 1924, quince años a mil quinientas, veintidós mil quinientas pesetas; de 1925 a 1933, nueve años a dos mil doscientas pesetas, diecinueve mil ochocientas pese-

tas. Total suma de las dotaciones de treinta y tres años, cuarenta y seis mil ochocientas pesetas.

Si calculamos en un diez por ciento, como algunos pretenden, las dotaciones que dejan de percibirse, podremos cifrar las pérdidas en cuarenta y cinco millones de pesetas; si lo calculamos en un uno por ciento, sólo ascenderá a cuatro millones y medio. Nosotros las hemos calculado, en varias encuestas, en un cuatro por ciento, y, por tanto, cifrado en dieciocho millones de pesetas. Acéptese cualquiera de esas cifras: podrá afirmarse que los médicos titulares han dejado de cobrar varios millones de pesetas que les correspondían en concepto de dotaciones honradamente ganadas.

Parecerá extraordinario, a quien no haya estudiado el problema de los débitos de los Ayuntamientos a los médicos titulares, el que hayan podido dejar de percibirse cantidades de tal volumen. Tres son las formas de la pérdida de las dotaciones atrasadas: el fallecimiento del titular, el traslado y la transigencia.

Tiempos atrás la Prensa profesional narró el caso de un viejo médico titular que falleció en la indigencia: intervino el Colegio Médico correspondiente y se puso de relieve que en el hogar del compañero fallecido no había pan ni lumbre, luz ni ropas, y que el Ayuntamiento le adeudaba dos anualidades enteras, que importaban 3.300 pesetas, con las cuales se habría ahorrado al viejo médico rural el padecer hambre y frío en sus últimos días y el dolor de cerrar los ojos, dejando a los suyos en un hogar sin lumbre y sin pan.

Conocemos a dos septuagenarios médicos titulares de la misma provincia, a los cuales los Ayuntamientos adeudan, respectivamente, 33.000 y 20.000 pesetas; las Corporaciones municipales no se muestran propicias a satisfacer la deuda; los titulares morirán sin cobrarlas y probablemente nadie las cobrará.

El procedimiento de no abonar al médico titular su dotación es argucia del caciquismo de ayer y de hoy, como lo será del de mañana, que la España rural no va camino de verse libre de la plaga del cacique, para obligar al titular no grato a que abandone el partido. Las bajas en la iguala del cacique, de sus deudos, de sus amigos y de sus servidores, y la falta del percibo de la dotación de la titular de Medicina, impelen al médico a buscar otro partido; con el traslado quedan sin cobrar las dotaciones pendientes.

Otras veces el médico titular, al que conviene conservar el partido, ya por su rendimiento, ya por razones personales, se ve obligado a transigir con el retraso en el pago de las dotaciones y, año tras año, aumentan el número de trimestres adeudados, hasta que, por fallecimiento del titular, queda «cancelada» la deuda.

De esta forma, en el Norte y en el Sur, en Levante y en el Centro, se van añadiendo sumandos de millares de pesetas, para constituir con ellos la suma de los millones perdidos por los médicos titulares.

Quizá alguien pregunte dónde van a parar esos millones.

Efectivamente, el importe de las dotaciones no cobradas por los médicos titulares ha figurado en los correspondientes presupuestos municipales; pero no se ha intentado ninguna encuesta para averiguar el destino de esas cantidades. Si la encuesta llega a realizarse, saldrán a la luz cosas edificantes.

Se da, por tanto, el caso cruel e inicuo de que un grupo de trabajadores no cobre exacta y puntualmente el sueldo que por su trabajo le corresponde y que el Estado, que con una frondosa legislación asegura el percibo de los sueldos y jornales de todos los asalariados, nada haga para que ese grupo de modestos médicos rurales cobren sus haberes.

Y a fe que los médicos titulares, que reiteradamente han acudido al Estado en exposición de su anómala situación, son modestos en sus peticiones; se darían por satisfechos con cobrar regularmente lo ganado, sin pretender, como otros trabajadores, que al dejar el servicio se les indemnizara con el regalo de unos cuantos jornales o unas mensualidades.

Los médicos titulares, al acudir al Estado, han probado con hechos y datos su angustiosa situación, y el Estado, repetimos, nada ha hecho para remediarlas, ya que consideramos equivalente a no hacer nada el dictar disposiciones anodinas que no resuelven el problema y sólo consiguen aumentar los conflictos, ya numerosos y frecuentes, entre los Ayuntamientos y los médicos titulares.

El hecho de dictar esas disposiciones implica el reconocimiento, por parte del Estado, de que el derecho de los médicos titulares a percibir regular y puntualmente sus dotaciones es atropellado con frecuencia; pero las soluciones que el Estado da al problema nada garantizan: nada aseguran ni nada remedian. El problema sigue en pie, las disposiciones son letra muerta, antologías de *Gaceta*, y si por excepción, algún titular intenta, acogiéndose a ellas, hacer valer sus derechos, sólo consigue, tras dispendios y molestias, crearse un conflicto más.

¡No es esos señores gobernantes, no es eso!

¿Qué le importa al trabajador que su patrono sea multado? Lo que le importa es la garantía del cobro de sus jornales.

Nada de amonestaciones ni sanciones. Los médicos titulares necesitan y piden soluciones eficaces.

La Orden del Ministerio de la Gobernación (*Gaceta* del 28 de septiembre), rectificada en la *Gaceta* del 3 del corriente, es una más de esas disposiciones anodinas, de esas órdenes que nada resuelven.

El problema del pago de las dotaciones de los médicos titulares sólo tiene dos soluciones: la incautación de las dotaciones y pago de las mismas por el Estado, o la lucha, con todas sus consecuencias.

Los médicos titulares hasta hoy sólo han planteado el problema en el sentido de la incautación y abono por el Estado. La solución con la fórmula, incautación y pago no difícil. Días atrás la prohijó el Gobierno por boca del subsecretario de Sanidad y Beneficencia. Hace seis años la prohijaron un ministro y un director general de Sanidad, y hace cuatro años una Real orden dispuso que una Comisión oficial elevara al Gobierno la fórmula.

El hecho subsiste, el hecho es patente. Los médicos titulares no cobran regularmente sus haberes.

La solución es posible, la solución es fácil. La incautación y pago de las dotaciones por el Estado.

Pero la solución urge. A medida que la plétora profesional recorta los ingresos globales del médico titular, la dotación de la titular cobra relieve, se hace indispensable. El retraso en su percepción creaba antaño una mengua de ingresos; hoy crea un déficit en el presupuesto familiar.

Los médicos titulares, hasta hoy sumisos y firmemente dispuestos a encuadrar sus aspiraciones en un marco estrictamente administrativo, se verán obligados, si no se les atiende, a plantear el problema en el terreno de las luchas sociales, ya que las órdenes anodinas de nada sirven, y las promesas de los gobernantes se desvanecen al soplo de las crisis.

RECONOCIMIENTO PRENUPCIAL

Por el doctor LUIS N. DE CASTRO

(Trabajo publicado en el diario "La Libertad" y que ha sido premiado en el Concurso abierto por la Asociación de Escritores Médicos para 1933)

De cuantos problemas se derivan del acto genésico, ninguno tan fundamental, tan interesante como el de los hijos.

No se comprende un corazón de hombre que no se conmueva, ni unas entrañas de mujer que no se estremezcan ante la posibilidad de traducir en carne esa palabra: hijo.

Y, sin embargo, qué pocos se preocupan de él en tiempo oportuno.

Ser padre—comprendo en la acepción a los dos sexos—no es engendrar o concebir; no es un espasmo de placer que se convierte en vida; es pensar antes y después en lo fundamental, de un acto que nos transforma en dioses al darnos la facultad de

crear un nuevo sér. Se debe odiar la pena de muerte; brutal, debería desaparecer de todos los códigos por ineficaz y por irreparable; pero, de existir, no debería aplicarse para los delitos comunes—que encontrarían mayor sanción y ejemplaridad en los trabajos forzados—, sino para los padres criminales que, impunemente, sin que haya ley que los castigue, dan lugar a una prole desdichada de cretinos y parásitos, carne lacerada de miseria física y moral, de hospital y de presidio.

Tuberculosos, alcohólicos y sífilíticos no tienen derecho a hacer víctimas que perpetúen esa cadena de dolor que arrastra sus eslabones del asilo a la cárcel y del prostíbulo al cementerio.

Horroriza pensar que esos pobres degenerados, cuando contemplan sus jorobas, miren sus úlceras o sientan su pecho desgarrado por el sufrimiento, han de levantar los ojos hacia el cielo con una maldición en los labios para el padre culpable y una blasfemia en el corazón para el dios que consintió el crimen.

¡Pobres seres nacidos de un momento de lujuria en que no puso nada ni el deseo de perpetuación ni el amor, que sublimiza la pasión brutal!

Investigar la paternidad es una cosa necesaria, que se impone, que llegará; pero aún es más urgente, y hay que pedirlo a grito herido en el libro, en el mitin, en la calle, en el periódico, por todos los medios al alcance de las gentes honradas, el reconocimiento prematrimonial, la garantía de que en la noche de bodas no han de juntarse dos «sepulcros blanqueados» que, al pasar los días, transformarán lo que fué altar de sus amores en lecho de Procusto para los que han de venir como consecuencia de aquella unión.

Ni leyes, ni médicos, ni nadie puede contribuir como vosotras, lindas lectoras, a que vuestros hijos no sean un ¡ay! perpetuo que desgarre vuestros oídos; a que os ahorréis el inmenso dolor de verlos ciegos, idiotas, contrahechos o locos. Cerrad el corazón y el camino a la maternidad a todo hombre en quien sepáis una tara perjudicial para la especie; no os dejéis seducir por una bella figura, un traje elegante o el encanto de un bailarín distinguido; todo eso es accidental y la pena del hijo enfermo perdura lo que el vivir.

Antes de abrir los brazos, investigad quién es el hombre que os va a estrechar entre los suyos, y no olvidéis que cada copa de coñac que él toma, es una cucharada de veneno que irá a vuestra sangre

y que con ella, emponzoñada, nutriréis al hijo de vuestras entrañas,

Lectoras: Perdonadlo todo por el amor, que el amor es renunciamiento y es sacrificio; pero defended al hijo *non nato* con la fiereza de leonas con que sois capaces de defender al hijo vivo.

Imagináos lo que haría cualquier mujer, desde la más culta a la más ignorante, desde la más encopetada a la más miserable, si le quitasen su hijo de los brazos para inocularle un virus maléfico. Esa mujer, con las uñas y con los dientes—si no tuviera otras armas—desgarraría las carnes, sacaría los ojos, ahogaría entre sus manos a quien tal intentase, y, sin embargo, casi todas se entregan al ser amado sin pensar más que en el amor, sin recordar qué consecuencia lógica del amor es la maternidad y que aquel hombre, al poseerla, puede inocular en el hijo aún no nacido el virus que ha de hacer de él un desgraciado, una escoria, una piltrafa.

Con frecuencia se oye decir, al cruzar el paseo o la calle un niño con muletas o llevado en un coche de paralítico, ¡qué pena!, y al ver otro anormal intelectualmente, tonto o idiota, ¡qué lástima!, y como corolario, como síntesis de la conmiseración, un ¡cómo estarán sus padres!, ¡qué desgracia tan grande!

¿Por qué culpar a la suerte o a la Providencia de males que no ocasionaron? Siempre que veáis un caso de esos, pensad que tras ese dolor, como antecedente de ese enfermo—guarismo negativo en el haber de la Humanidad—existe un genitor borracho o avariósico que, para realizar sus deseos o satisfacer su capricho, no titubeó en sacrificar a su progenie.

Ya veis si tiene importancia, lindas lectoras, para vosotras y para vuestros hijos, el que sepáis, antes de casaros, cuáles son los antecedentes patológicos de vuestro prometido y cuál su historia clínica, pues en el porvenir ha de ejercer mucha más influencia en vuestra vida y en la de vuestra prole el haber elegido un hombre sano a haber escogido un bello animal que tras una hermosa lámina oculte las taras alcohólicas, luéticas o tuberculosas.

Todos estos males positivos podrían evitarse en su mayoría con el reconocimiento médico prenupcial; labor engénica del más elevado valor para el renacimiento a una raza fuerte, física e intelectualmente de hombres íntegros y capaces.

SABAÑONES — QUEMADURAS

DERMOSA CUSÍ ANTICONGESTIVA CON TANINO



EGOS DE PRENSA

SANITARIAS

Los Practicantes ante la Sanidad pública

Apostillas a un artículo

En un documentado trabajo aparecido en estas mismas columnas, demuestra nuestro querido «Doctor-Hillo» la ineficacia de la desinfección final en los casos infectocontagiosos y propugna por una vigilancia rigurosa e inteligente cerca de los individuos en contacto con los pacientes que haría innecesaria la antedicha medida, que en muchas ocasiones puede tildarse de pomposidad inocua.

Admiramos el civismo, traducido en la claridad de las manifestaciones de nuestro maestro, que tiende a encauzar la labor sanitaria por verdaderos senderos de practicidad, pues la teatralidad de una intervención más aparente que real, como es la de los coches-ambulancia de nuestro Ayuntamiento, no dejan demostrada del todo la preocupación que a éste embarga en cuestiones de protección a los vecinos; por lo menos, realizaría más perfectamente su función en el aspecto sanitario, si en vez de limitarse a tranquilizar los ánimos del vecindario con la práctica de la desinfección final precaviera el peligro de la existencia de los casos infectocontagiosos por medio de la vigilancia encomendada a profesionales idóneos, como son los Practicantes, con lo que la función ganaría en eficacia y se haría justicia a los Practicantes, atribuyéndoles un ejercicio que les compete.

En pie el problema no encontramos justificación al hecho, como señala claramente «Doctor-Hillo», de que «exista en nuestro país un considerable número de auxiliares de Medicina y Cirugía a quienes, en forma punible e ilegal, se les va cercenando la actuación a que tienen derecho, y, sin embargo, no se cuenta con estos medios que pudieran constituir el verdadero ejército sanitario, actuando a la cabeza de los enfermos con la debida especialización y vigilancia, prefiriendo la aprobación en los presupuestos de fabulosas cantidades para artefactos de relumbrón, que, científicamente, en la mayoría de los casos, no tienen finalidad práctica».

Y no se diga que los Practicantes carecen de especialización sanitaria. La tienen en grado mayor de lo que las autoridades sospechan, gracias a su amor profesional, que les empuja a la adquisición de más amplios conocimientos profesionales con un desinterés que es en ellos norma acreditada, a despecho de las persecuciones e injusticias de que se les viene haciendo víctimas.

Y de cualquier forma, están a muy elevada superioridad sobre otro cualquier profano convertido en «auxiliar sanitario» mediante un curso de treinta días, sin otro linaje de conocimiento técnico alguno.

Por si ello fuera poco, vienen los Practicantes con tenacidad loable solicitando una amplia especialización sanitaria. Lo pretenden sin miras egoístas, aunque resultarían lógicas éstas; sin que esperen provecho alguno que compensen sus ansias de mayor cultura profesional. Ignoramos qué influencias ocultas (lo hemos repetido muchas veces en estas mismas páginas) se oponen a que una clase numerosa, importante por sus servicios, se esfuerce en el servicio del pueblo. Va llegando la hora de descubrir en quiénes reside la absurda oposición y a qué intereses particulares benefician los perjuicios que a los Practicantes de Medicina y Cirugía se vienen irrogando.

Resulta evidente que la Medicina y Sanidad se benefician con que los anhelos de tan meritorios auxiliares se cumplan. Y si lo que se pretende es situar en plano progresivo la Medicina preventiva y curativa, demuéstrese con hechos y no con pomposidades inútiles, ya sean ambulancias, ya sean carteles vistosos.

Con beneficios positivos para la Sanidad hemos dicho y podemos demostrarlo, estimando que es llegado el momento de recalar en lo efectivo y huir de lo huero e inútil.

La orientación marcada por el «Doctor-Hillo» es acertadísima, no porque convenga a una clase determinada, sino porque deviene en un positivo favor para el público. ¿Qué opina de lo dicho por nuestro maestro el digno profesor señor Ortega, jefe de los servicios sanitarios municipales? Porque conocemos sus desvelos y sus aciertos en pro del mejoramiento de la organización sanitaria municipal, nos interesa su punto de vista.

«Adelante» y a juzgar si ha sonado la hora de que se haga algo eficaz.

ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL

(Presidente de la Federación de Colegios de Practicantes).

De *El Liberal*, de Madrid.

Nuestro esforzado Presidente de la Federación, se encamina con el presente trabajo a resaltar y hacer ver: primero, la conveniencia de que sean establecidos los preceptos de la higiene preventiva; segundo, el gasto inútil de las desinfecciones posteriores, por ser su utilidad más aparente que real; tercero, la extensa actuación del auxiliar médico en los métodos preventivos, y por último, crítica que en pie tan importantes problemas sanitarios, se cercenen los derechos de los Practicantes.

Las observaciones que se hacen notar no pueden ser más atinadas; pero no pasarán de ser voces en el desierto, y en cuanto a la queja de las ilegalidades que padecemos, tampoco serán oídas. ¡Ya tenemos amarga experiencia de la sistemática conducta que se sigue con la clase de no atenderla en sus aspiraciones justas, para forjarnos ilusiones, ni aun al amparo del establecimiento de sabias medidas de higiene! Sabemos que continuará el gasto inútil y las

prácticas desechadas en todas partes y que nuestro mal mayor seguirá siendo la injusticia que se padece.

Ene veces se ha dicho que los males de los españoles, tienen su remedio en que no se vulnere la ley; pero al

mismo tiempo que eso se repite, persiste y acrecienta la vulneración y se perpetra el atropello. Nuestro único consuelo consiste en la evidencia de que todo tiene fin en este mundo y que también la iniquidad tendrá su final.

¿Es muy antigua nuestra profesión?

Nuestra profesión, no de derecho sino de hecho, se pierde a través de los tiempos. En los tiempos de los atenienses y de los tonsos romanos, se reunía la gente desocupada, deseosa de saber noticias; los dueños de estos puestos se dedicaban a la tarea de afeitar y cortar el cabello y desde aquella antigua fecha éstos ejercían también y practicaban casi todas las operaciones de cirugía menor, por lo cual estaban en pugna con los médicos y cirujanos, y desde entonces, el eterno intrusismo en todas las ramas de la medicina; hasta que publicada la nov. Recop. ley 8.^a título XI dispone que ningún barbero pueda poner tienda para sajar, sangrar, echar sanguijuelas y ventosas ni sacar dientes ni muelas sin proceder a su examen y licencia.

La Real orden de 1.^o de octubre de 1860, prohibió a los barberos ejecutar sangrías y otras operaciones. Así pues, de una manera clara, y sin ningún género de duda, queda demostrado que nuestra profesión es antiquísima. Pero a más abundamiento entresacamos de una reseña histórica de nuestro Alicante, las siguientes líneas que dicen: «Don Bernardo Gomis, en su testamento otorgado en 25 del mes de abril de 1333, fundó un Hospital con el nombre de San Juan Bautista, cuyo título llevó hasta 300 años después, que se le denominó de San Juan de Dios, cuando en 14 de febrero de 1652 se estableció en su local la comunidad de dicho nombre. Este benéfico establecimiento, generalmente sostenía 20 enfermos, cuya asistencia importaba 26 reales diarios y se cubrían con 500 reales que producían algunos censos, los alquileres de las casas contiguas y un reñidero de gallos. El orden económico estaba encomendado a un mayordomo, y para la asistencia de enfermos, había médico, cirujano, botica, varios Practicantes, capellán y suficiente número de enfermeros». No hay que dudar, pues, que el dato histórico que queda apuntado nos demuestra la certeza y antigüedad de nuestra profesión, más o menos legalizada en aquellos tiempos.

Otro hecho histórico puede corroborar lo anteriormente expuesto, demostrando una vez más que nuestra profesión data de tiempos muy antiguos. En una revista científica, al hablar de la prostitución en la antigua Roma y más tarde, en el año 1347, Juana de Nápoles, permitió en Avignón, un barrio, a las prostitutas «Bordeau». He aquí algunos de los párrafos del estatuto puesto en vigor:

«En el día 8 de agosto de 1347, nuestra buena R. Juana ha permitido el establecimiento en Avignón de un «Bordeau» y quiere que las mujeres deshonestas no anden libremente por la ciudad, sino que estén encerradas en el «Bordeau» y que todas, para ser reconocidas, lleven una flor encarnada sobre el hombro izquierdo. Esta ordena que todos los sábados un barbero, acompañado de la alcaldesa, examine a las mujeres reclusas en el «Bordeau» y que si encuentra alguna que esté enferma, la separen de las demás para evitar la propagación del mal».

¿Puede considerarse este dato como histórico y considerar a nuestra profesión remotamente antigua?

Salvando la opinión de los demás y con todos los respetos debidos, me permito manifestar suficientemente aclarado el principio de la profesión de Practicante de Medicina.

Antecedentes de nuestra carrera en España

Muchas modificaciones ha sufrido la carrera de Practicante, pero su vida mezquina y pobre en el ejercicio de la misma no ha experimentado ningún adelanto que le permitiera desenvolverse con cierta libertad dentro de un campo de acción justo y limitado.

Real orden y otras disposiciones desde el año 1875. Los que se dedicaban a la cura y operaciones de la boca y hasta la substitución de los dientes por medio de la prótesis, con autorización legal, tenían diplomas que dimanaban de las siguientes reales órdenes. La primera del año 1843: Títulos de cirujanos prácticos en el arte de curar; después de la reforma hecha en la carrera de medicina y cirugía unidas por un solo título, los que poseían aquél se dedicaban a las curas tópicas y a las operaciones quirúrgicas de poca importancia, como eran las sangrías, extracciones de los dientes y otras.

Real orden 1846.—En 28 de junio, se crea el título de flebotomiano ministrantes (anulada la expedición del anterior, los que recibían este título estaban también facultados para extraer dientes, curar sus dolencias y combatir los accidentes que pudieran presentarse).

En 9 de septiembre de 1857, se crea el título de Practicante, con el reglamento de los estudios necesarios para obtenerlo (según dicho reglamento, queda anulada la expedición del anterior y por éste los interesados podían dedicarse a una de las ramas de la cirugía menor, arte y prótesis dentaria).

Sigue la del 4 de junio de 1875, en la cual se crea la profesión y título especial de cirujano dentista y aquí quedó maltrecha nuestra carrera con toda su gloriosa historia.

Bien restringida quedó nuestra carrera, tanto, que se puede decir que sus atribuciones han llegado a la nada.

Jóvenes Practicantes, ya que nuestra profesión no puede desenvolverse con ninguna independencia, pedid a los Poderes constituidos, al menos, el amparo oficial para la creación de plazas de Practicantes en los talleres, fábricas, ferrocarriles, empresas aseguradoras, etc., etc.

RAMON SOLER

De (*El Practicante Alicantino*).

Los datos históricos de nuestra antigüedad profesional recopilados por el veterano compañero don Ramón Soler de Santa Ana, de seguro serán considerados de interés por todo Practicante, y sobre todo, por los aficionados a esta clase de recopilación.

No es fácil empresa averiguar la antigüedad de nuestra profesión, debido a la falta de datos históricos; por esta razón, los facilitados por el señor Soler, son de marcada importancia, porque aun no facilitando la fecha definitiva dan idea de su remota existencia.

La veteranía de nuestra profesión, pone de manifiesto su utilidad y un firme derecho de subsistencia; razones que se oponen al proceder inicuo de reducirnos y anularnos.

La "Gaceta" del día 14 de diciembre próximo pasado, publica una disposición que, copiada al pie de la letra, dice así:

«Ilmo. Sr.: El reglamento de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1925, dispone en su artículo 41, entre las obligaciones de carácter benéfico de los Ayuntamientos, la de consignar en sus presupuestos la retribución correspondiente a un Practicante titulado, el cual, además de sus funciones propias, servirá de auxiliar al inspector municipal de Sanidad, disponiendo igualmente que el servicio de partos se establecerá en los partidos rurales bajo la dirección del médico titular y en las grandes poblaciones a base de médicos tocólogos y comadronas, cuyas plazas han de ser retribuidas con una consignación equivalente al 20 por 100 del sueldo mínimo asignado, con arreglo a la clasificación oficial vigente, al médico titular respectivo, según lo dispuesto en la R. O. de 31 de octubre de 1927;

Considerando que son numerosos los Ayuntamientos que no tienen provistas las plazas de referencia, no obstante lo dispuesto en el apartado 8.º de la R. O. de 11 de diciembre de 1928, teniendo que realizar, por tanto, los servicios correspondientes a las mismas el médico titular-inspector municipal de Sanidad respectivo, sin percibir por este trabajo extraordinario retribución alguna; y

Considerando que el apartado 7.º de la expresada R. O. de 11 de diciembre de 1928 y el 14 de la R. O. de 26 de septiembre de 1926, disponen que, cuando en una

localidad se halle vacante la plaza de matrona titular, podrá el Practicante titular, capacitado para la asistencia a partos normales, desempeñar, interinamente, las dos plazas, percibiendo, además del sueldo correspondiente a sus servicios, la mitad del que se asigna a la matrona titular, y con el fin de retribuir de una manera justa y equitativa los servicios correspondientes a las expresadas plazas, eventualmente desempeñadas, con carácter extraordinario, por los médicos titulares,

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien disponer que la consignación correspondiente a las plazas de Practicante y matrona titulares que no se hallan legalmente provistas en propiedad, y cuyos servicios están desempeñados por los médicos titulares-inspectores municipales de Sanidad, sean estos facultativos los que perciban la consignación correspondiente a las plazas de referencia, hasta tanto tenga lugar la provisión en propiedad de las mismas, con sujeción a los preceptos legales vigentes.

De orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid y diciembre de 1933. — *Manuel Rico Avello*.
Señor director general de Sanidad.

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España.

Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes

En la *Gaceta* número 349, correspondiente al día 14 de diciembre pasado, aparece inserta la orden siguiente:

«El cumplimiento por parte de los funcionarios de Sanidad Nacional de lo dispuesto en el Decreto sobre extinción del Cuerpo de subdelegados, de fecha 3 de septiembre de 1933, ha dado lugar a numerosas consultas referidas a la interpretación de algunos preceptos contenidos en el mismo, y considerando conveniente resolver con carácter general las presentadas hasta la fecha, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se reconoce la facultad de ocupar en propiedad las Subdelegaciones de Medicina y Farmacia, vacantes al promulgarse el Decreto de 3 de septiembre de 1933, a todos aquellos subdelegados interinos que en virtud de la Real orden de 5 de febrero de 1931, adquirieron este derecho.

2.º Para la provisión de dichas vacantes se procederá por los inspectores provinciales de Sanidad a la convocatoria de un cursillo entre los subdelegados en activo o excedentes que presten o hayan prestado servicio como tales en la localidad. La resolución de este cursillo se llevará a cabo por orden de rigurosa antigüedad y las vacantes que se produzcan como resultado de dicho cur-

sillo serán definitivamente amortizadas con arreglo a lo dispuesto en la mencionada disposición.

3.º Las normas señaladas en el artículo 9.º del Decreto para la distribución de los servicios se entenderán reservadas a los casos concretos en que así lo aconseje la conveniencia de los mismos.

«El registro de títulos profesionales se llevará a cabo por los respectivos colegios oficiales, los cuales darán cuenta mensualmente al inspector provincial de Sanidad respectivo de los registros llevados a cabo durante ese período de tiempo.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1933».

Lo que se comunica a los Colegios para conocimiento, debiendo éstos llevar un libro registro como queda expuesto, anotando en el respaldo de dichos títulos la fecha, número del registro, firma y sello del Colegio.

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

Los beneficiosos efectos de la fisioterapia en las distintas enfermedades del grupo reumático se deben principalmente a la influencia sobre la circulación, especialmente sobre los cimientos capilares.

Neuritis y Fibrositis

EXOSMOTICO

HIPERÉMICO

ANALGÉSICO

DESCONGESTIVO

Los emplastos de

ANTIPHLOGISTINE

son muy provechosos en el tratamiento de la neuritis y la fibrositis alrededor del plexo braquial y el cervical. ■ Tienen la ventaja de administrar el calor húmedo continuo y de amoldarse fácilmente a la zona afectada. ■ Una hipere-mia intensa puede establecerse en esta forma en cualquier sitio con sus benéficos efectos.

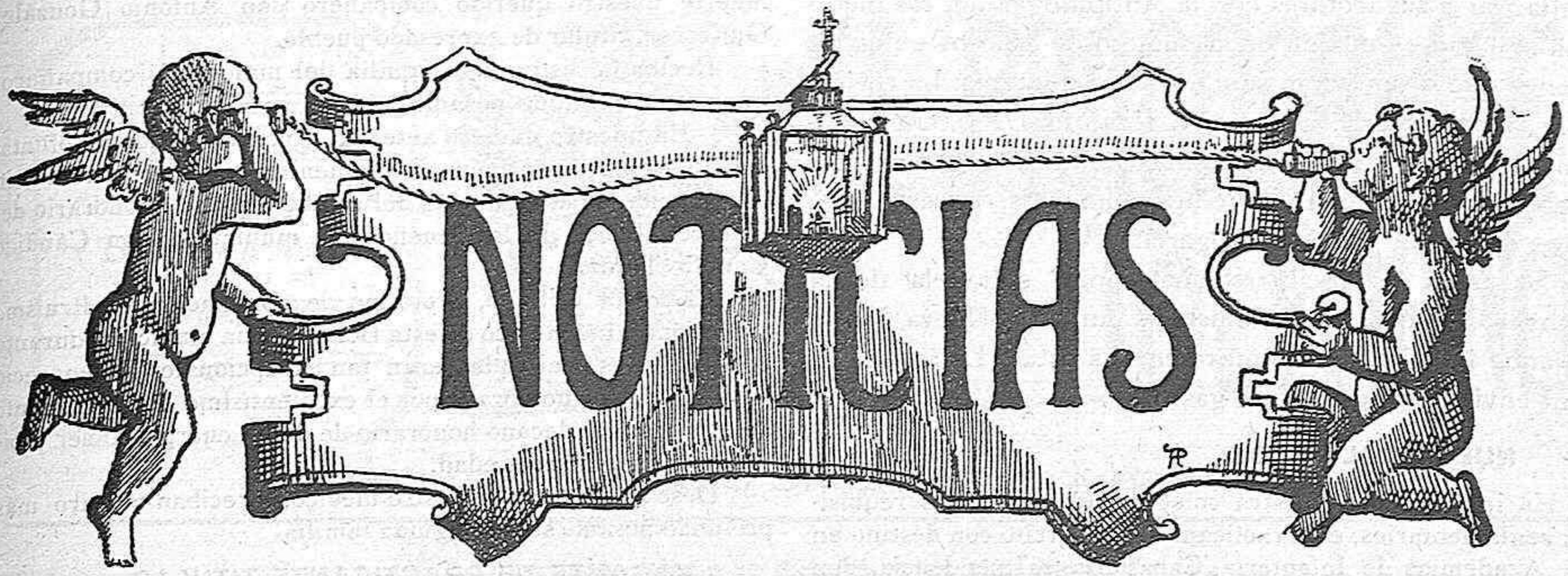
Solicite muestra y literatura

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY
163 Varick Street Nueva York, E. U. A.

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU
FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España



HOMENAJE EN MEMORIA DEL DOCTOR CENTENO

El día 17 del pasado mes se verificó en la Sociedad Económica de Amigos del País, de Sevilla, el acto homenaje en memoria del insigne sanitario, Jesús Centeno Jiménez.

Era deseo de los organizadores que por ser Sevilla la ciudad donde nacieron las ideas federativas y donde más predominó el ambiente de las mismas, fuese el sitio donde tuviese realización el homenaje póstumo de referencia. Fueron tantas las solicitudes de distintos pueblos de la provincia en las que se disputaba el honor de recoger el sentimiento y admiración de este homenaje, que los organizadores decidieron fuera en Sevilla, para no dar lugar al descontento.

Con una gran concurrencia de sanitarios, se verificó el acto en la fecha indicada, concurrencia que fué presidida por el alcalde de la ciudad y decano de la Facultad de Medicina; al abrirse la sesión, hizo uso de la palabra don Gregorio Escolar para testimoniar, en nombre de la familia del finado, la gratitud a todos los asistentes; esta gratitud también la hizo extensiva en nombre de la comisión organizadora, agradeciendo a las autoridades y corporaciones que hubiesen concurrido a la manifestación de duelo del llorado amigo; y dirigiéndose al presidente del Colegio de Médicos de Sevilla, doctor Ríos Sarmientos, inició llevase a la primera Junta directiva que celebrase la Corporación, la idea de perpetuar la memoria de Jesús Centeno, colocando una lápida en el Salón de sesiones del Colegio de Médicos.

Leyeron importantes trabajos en los que detalladamente se trataba de la obra social y de la moral sin tacha del iniciador de Federaciones sanitarias, los señores don Juan Lara, señor Cirajas, doctor don Juan Peset, el presidente del Colegio de Farmacéuticos; don Fermín Aranda, en representación de los médicos de Jerez; don Araceli Carrasco, representante de la Federación Sanitaria de Madrid; presidente del Colegio Veterinario, señor Borrego; señor Vilar, en nombre de los odontólogos; doña Rosalía Robles, en nombre de las comadronas; el señor Ruiz Pérez, en nombre de los Practicantes; el decano de la Beneficencia provincial, doctor Orellana; el doctor Sarmientos, en nombre del Colegio de Médicos; el señor inspector de Sanidad, y, por último, el alcalde de Sevilla.

Telegramas y telefonemas recibidos

Sevilla-Madrid. — 45-16-15. — Ministro de Industria y Comercio. «Lamento vivamente que circunstancias del momento político me impidan estar entre ustedes para rendir personalmente homenaje que comparto emocionado desde Madrid a la memoria de aquel gran corazón y gran cerebro que se llamó Jesús Centeno».

«Sev Melgar Fernamenrel. 8-19-10,45. — «Mi adhesión y saludos». — *Domingo Viejo*.

«Almería-Sevilla. 16-20,16-23,45. — «Anormales circunstancias presentes hacen dificultad viaje. Ruego signifiquen adhesión este Colegio Médico al homenaje necrológico llorado Jesús Centeno y cuente con nosotros para todo». — Presidente, *García Algarra*.

«Madrid-Sevilla. 17-1,24-2,20. — «Asunto urgente de Jaén me obliga suspender salida. Un recuerdo para el inolvidable Centeno y un abrazo para ustedes». — *Palanca*.

Burguillos Cerros-Sevilla. 16-21'00-22. — «Asóciome corazón homenaje apóstol Jesús Centeno». — *Arturo Hermosa*.

Alicante-Sevilla. 17-11,00-11,15. — «Imposible asistir. Considéreme presente. Saludos a todos». — *Ruesta*.

«Me asocio homenaje de todo corazón. No puedo asistir a causa indisposición». — *Blas Infante*.

Madrid-Sevilla. 16-18,20-18,30. — A Carlos Cuerda. «Imposibilidad Durán asistir. Asamblea honor Centeno, rogamos a usted represente en ella Unión Farmacéutica Nacional y se asocie nombre ésta actos homenaje». — Presidente, *Prieto*.

El PRACTICANTE TOLEDANO se asocia con todo fervor al homenaje que en memoria del doctor Centeno se ha celebrado en la ciudad de Sevilla y hace votos porque la idea de Federación Sanitaria, iniciada y puesta en marcha, llegue a ser una pronta realidad.

GACETILLA

Nos acaba de llegar una copia avanzada de «La Sangría Incruenta», volumen 8.º, número 1.º, que se está enviando a todos los médicos de España.

Esta pequeña revista que publica la Denver Chemical Manufacturing Company de Nueva York, viene llena de artículos interesantes escritos por médicos de distintos países, y aunque el propósito de esta publicación es fa-

miliarizar a sus lectores con la Antiphlogistine, los médicos hallarán en ella un buen número de asuntos e ilustraciones que despertarán su curiosidad e interés. La revista vale la pena leerla. Su edición total de 1.260.000 ejemplares en nueve idiomas serán enviados a todos los médicos del mundo con domicilios conocidos, exceptuando a los de Rusia, Latvia y Bulgaria.

Si usted no recibiere una copia, solicítela de la Denver Chemical Manufacturing Company, Nueva York, quienes incluirán su nombre en sus listas. La revista le será enviada libre de todo gasto.

NUEVO COLEGIADO

Ha ingresado en nuestra colectividad, previo los requisitos reglamentarios, el Practicante del Ejército con destino en las Academias de Infantería, Caballería e Intendencia, don Julián Romero González.

Sea bien venido al seno de nuestra organización colegial, tan distinguido compañero.

NATALICIO

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña nuestra distinguida compañera doña Milagros Arriaga, esposa del querido compañero don Jerónimo Morcillo, administrador de nuestro periódico.

A tan feliz matrimonio nuestra efusiva felicitación por tan fausto motivo.

ENFERMOS

Nuestros queridos compañeros don Agustín Sánchez Largo y don Pedro Pérez, este último director de nuestro periódico, hace algunos días guardan cama, por padecer enfermedades que les han obligado a ello.

Deseamos vivamente que tan queridos compañeros tengan pronto la mejoría en sus respectivas enfermedades.

OPERADA

Ha sido operada de delicada intervención quirúrgica la distinguida señora doña María Fernández, esposa de nuestro estimado compañero don Nemesio Gamarra.

A tan distinguida señora y a su esposo, nuestro querido compañero, nuestra felicitación por el feliz resultado de la misma así como al distinguido cirujano de este Hospital provincial don José Manuel de la Puente, que con su gran pericia realizó tan delicada intervención.

DEFUNCION

En Madrid, víctima de cruel enfermedad, ha fallecido nuestro asiduo anunciante y acreditado Ortopédico don Cesáreo Alonso.

Reciba su distinguida familia y muy especialmente su primo, don Valentín López Ayllón, ex presidente de nuestro Colegio, la expresión sincera de nuestro sentir por pérdida tan irreparable.

En Alcaudete de la Jara también ha rendido tributo a la

muerte nuestro querido compañero don Antonio González Gutiérrez, titular de expresado pueblo.

Reciba la distinguida familia del malogrado compañero, nuestro más sentido pésame.

—En nuestro número anterior, y por un olvido involuntario, que somos los primeros en lamentar, no dimos cuenta en esta sección de la defunción del ilustre Decano Honorario del Cuerpo Médico de la Beneficencia municipal, don Cándido Cabello Tardío.

El doctor Cabello, prototipo de abnegación y altruismo profesional, fué médico de esta Beneficencia municipal durante 50 años, y sus cualidades eran tan excepcionales que mereció el honor de ser nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital decano honorario de dicho cuerpo, al ser jubilado por su avanzada edad.

Descanse en paz el ilustre médico, y reciban nuestro más profundo pésame su distinguida familia.

VACANTE DE PRACTICANTE TITULAR

El *Boletín Oficial* de 15 del actual, inserta un anuncio convocando a concurso para cubrir la plaza de practicante titular y de matrona, vacantes en el Ayuntamiento de Real de San Vicente, dotadas cada una de las mismas con 600 pesetas anuales.

Los aspirantes deberán remitir sus instancias, acompañadas de documentos que acrediten hallarse en posesión de los títulos correspondientes y demás documentos que crean necesarios, al señor Alcalde de dicho pueblo, reintegrados convenientemente antes del 15 de febrero, fecha señalada para la presentación de las mismas.

DE GRAN IMPORTANCIA

Para cumplimentar debidamente lo últimamente legislado respecto al registro de títulos, rogamos encarecidamente a todos nuestros compañeros, presenten en la Secretaría del Colegio sus respectivos títulos a la mayor brevedad posible, para ser registrados conforme se ordena en reciente disposición del Ministerio de Trabajo y Sanidad, por lo cual recordamos a los señores Colegiados, que las horas de oficina en nuestro domicilio social son: de doce a una de la tarde y de cinco a siete de la misma.

ENLACE MATRIMONIAL

Ha contraído matrimonio en esta capital, nuestro querido compañero don Nicolás Navarro con la bella señorita Emilianita Moraleda.

Reciba la feliz pareja nuestra felicitación, deseándoles una eterna luna de miel.

VISITAS

Hemos tenido la gran satisfacción de saludar en nuestro domicilio social a los distinguidos compañeros don Tomás Guío y don Mariano Díaz, titulares de Escalonilla; don Juan Pulido, de Castillo de Bayuela y don Petronilo Avila, de Navamorcuende.

Muy agradecidos a tan queridos compañeros por sus agradables visitas.

Imprenta de Rodríguez y Compañía.—TOLEDO

COMPRE USTED EN
- EL BARATO DE TOLEDO -

PI Y MARGALL, NÚMEROS 41 Y 43.—TOLEDO

MERCERIA — PERFUMERIA — LOZA — CRISTAL